



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

*Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 36-2018-MDNC

Nueva Cajamarca, 16 de abril de 2018.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

### VISTO:

Memoria Anual de Gestión 2017.

Informe N° 013-2018-OPyCTI/MDNC, de fecha 11 de abril de 2018.

Informe Legal N° 100-2018-OAJ/MDNC, de fecha 11 de abril de 2018.

Acta de Sesión Ordinaria N° 07-2018, de fecha 13 de abril de 2018; y,

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 9°, inciso 8) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, establece que son atribuciones del Concejo aprobar, modificar o derogar ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.

Que, el Artículo 9° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del concejo municipal: Aprobar el balance y la memoria.

Que, mediante Informe N° 013-2018-OPyCTI/MDNC, de fecha 11 de abril de 2018, la oficina de Planeamiento y CTI de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, presenta la Memoria de Gestión Anual 2017, para su revisión y aprobación por el concejo municipal;

Que, la Memoria Anual de Gestión Municipal es un documento técnico integral de información clasificada que comprende un resumen del balance y evaluación de resultados de la gestión, tomando como referencia los planes institucionales, contiene un resumen de la cuenta municipal y de la información financiera y presupuestaria, las conclusiones de la evaluación presupuestaria, además de gráficos y fotos, la relación de las principales obras y anexos necesarios sobre la gestión.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° inciso 6), artículo 9° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; y contando con la opinión

*Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: [www.nuevacajamarca.gob.pe](http://www.nuevacajamarca.gob.pe) / E-mail: [muni@nuevacajamarca.gob.pe](mailto:muni@nuevacajamarca.gob.pe)



favorable de la oficina de Asesoría Legal a través del Informe Legal N° 100-2018-OAJ/MDNC, de fecha 11 de abril de 2018;

**SE ACORDÓ:**

**Artículo Primero.-** Aprobar la **MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN 2017** de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, que forma parte integrante del presente acuerdo.

**Artículo Segundo.-** Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas; Oficina de Planificación y CTI; y Oficina de Imagen Institucional, las acciones correspondientes para la impresión, distribución y difusión de la presente memoria.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA  
**Luis Gilberto Niñez Sánchez**  
ALCALDE  
DNI: 42766433